

QUILLOTA, 06 de Octubre de 2022.

EXENTO N°: 4389 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 9.520 / VISTOS;

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 9016 de 20.09.2022 Exento N° 4056 y Contrato de Reemplazo de fecha 13.06.2022 de **ANA DEL PILAR VERA ALFARO, RUT N° 15.062.737-0**, que lo designa como Asistente de Servicios de Reemplazo con 44 horas cronológicas semanales en la **Escuela de Niñas Canadá**;
- 2.- Carta de Fecha 04 de agosto del 2022 mediante la cual **ANA DEL PILAR VERA ALFARO, RUT N° 15.062.737-0**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a partir del 01 de agosto del 2022;
- 3.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de **ANA DEL PILAR VERA ALFARO, RUT N° 15.062.737-0**, Asistente de Servicios en calidad de Reemplazo de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**, a contar del 01 de agosto del 2022, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA